CONTRATO CD N° 05/2016
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS"

Entre la **Municipalidad de Pilar**, domiciliada en Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal**, **Don CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI**, con Cédula de Identidad N° 762.592, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Empresa LM & MG CONSTRUCTORA**, con RUC Nº 1260054-7, domiciliada en Cerro Corá-2º Compañía Yataity, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario **Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO**, con Cédula de Identidad N° 1.260.054, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, **LAS PARTES** entre sí, en relación a la **Contratación Directa CD Nº 05/2016 "Reparación y Mantenimiento de Vehículos",** que serán ejecutados por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo, y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a. Contrato; ----------
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
d. La oferta del Proveedor; ----------
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) 230418
Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	240	30	001	12	6.900.000
2016	2	2	1	0	240	30	011	12	15.000.000
2016	2	2	2	0	240	30	011	12	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 307057**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD Nº 05/2016 "Reparación y Mantenimiento de Vehículos"**, convocado por la **Municipalidad de Pilar**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 257/16. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA MODELO FRONTIER 4X4 AÑO 2011								
1	Servicio de alineación y balanceo de pisada.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	1.200.000	1.200.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	1.000.000	1.000.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
4	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de suspensión.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
5	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
6	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno.	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
7	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
8	Reparación y mantenimiento del Sistema Turbo.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
9	Servicio de mantenimiento y reparación de Bomba.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	1.600.000	1.600.000
11	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Refrigeración del Motor.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
12	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Aire Acondicionado.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
13	Servicio de gomería.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
14	Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
15	Servicio de mantenimiento y reparación de Regulación de puertas.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
16	Servicio de engrase.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	600.000	600.000

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) 230418
Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

17	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
18	Servicios Mantenimiento / Reparación de cano de escape / silenciador.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	450.000	450.000
MINIBUS MARCO POLO VOLARE W8 TIPO TURISMO AÑO 2012 MOTOR MWM								
19	Servicio de alineación y balanceo de pisada.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	1.200.000	1.200.000
20	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	1.000.000	1.000.000
21	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
22	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de suspensión.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
23	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
24	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
25	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
26	Reparación y mantenimiento del Sistema Turbo.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
27	Servicio de mantenimiento y reparación de Bomba.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
28	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	1.600.000	1.600.000
29	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Refrigeración del Motor.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
30	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema de Aire Acondicionado.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
31	Servicio de gomería.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
32	Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
33	Servicio de mantenimiento y reparación de Regulación de puertas.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	800.000	800.000
34	Servicio de engrase.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	600.000	600.000
35	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	900.000	900.000
36	Servicios Mantenimiento / Reparación de cano de escape / silenciador.-	LM & MG	PARAGUAY	Global	Evento	1	450.000	450.000
TOTAL GENERAL (IVA incluido)							**31.900.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 31.900.000 (guaraníes treinta y un millones novecientos mil)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) [illegible]
Pilar - Paraguay

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 13 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, local de la **Municipalidad de Pilar**.- ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Municipalidad de Pilar**. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) 230418
Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los trece días del mes Mayo del año dos mil dieciséis. ----------

LEONGINO MENDOZA MIÑO
Propietario
LM & MG CONSTRUCTORA

L. M. & M. G.
CONSTRUCTORA
Tel. (0786) 230418
Pilar - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Sr. CRISTÓBAL ALFREDO STETE G.
Intendente Municipal

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com